

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 2467

MAT.: "Atencion UAPO en Camarones" /

VALLENAR, 04 JUL. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01625 de fecha 08 de Julio 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 08 de Julio 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a realizar atención de Oftalmología a usuarios en la localidad Rural de Camarones, el día Miércoles 08 de Julio del 2015.

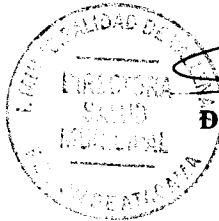
➤ Don Carlos González Moreira Tecnólogo Médico en Oftalmología

- 2) Dicho cometido de ida se realiza en vehículo del servicio, patente FJFD-95 y de regreso en vehículo patente HBFY-31.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/CRT/pah